



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11218 *Secció de Gestió i Documentació Interna-Notificació de resolució Expte. Den1015-14*

El Ilmo Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 7627 de 6 de mayo de 2014, desestimó la solicitud de duplicado de Tarjeta de aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad del Sr. M.Campaner M con DNI nº 43022373E de conformidad con el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. La notificación de dicho acuerdo queda a disposición del interesado o representante legal en la Secció de Gestió i Documentació Interna de la Policia Local, C/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes, a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar al Sr M.Campaner M.con DNI nº 43022373E, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 12 de junio de 2014

La Jefe de Servicio

p.d. Decreto de alcaldía 3000/14

publicado al BOIB núm. 30 de 4/3/2014

Catalina Beltran Rigo

